MINISTERIO DE SALUD. SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY. DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

MOC/THS/MZJ/mho N° 613.- 18.11.2021.-

RESOLUCION EXENTA № 3469

LLAY LLAY,

1 8 NOV 2021

Con esta fecha el Director ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por razones de buen servicio, Resolución N° 1600/2009 y N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, resolución Exenta N° 3435/2021 del Hospital San Francisco y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. Nº 140/2005, Resolución Nº 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud, Resolución Nº 11/2021 del Servicio Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1.- MODIFICASE Resolución Exenta N° 3435/2021 que convoca Proceso de Selección Interno al establecimiento, 1 Cargo de Técnico Paramédico de Enfermería, con asignación de tercer turno, calidad contractual Contrata, Grado 22 ° EUS, para desempeñarse en servicios clínicos del Hospital San Francisco.

2.- ESTABLESCASE que el proceso se realizará Interno a los Establecimientos Del Servicio De Salud Aconcagua.

**3.- DIFUNDASE** la presente Resolución en la página web www.hospitalllayllay.cl , www.serviciodesaludaconcagua.cl, y a través de correo masivo institucional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

(FDO) MARCOS OÑATE CASTILLO
DIRECTOR

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

**DISTRIBUCION** 

Of. De Partes HLL

Depto. Gestión de Personas Hosp.Ll

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

GLORIA DIAZ PIZARRO MINISTRA DE FE.

★ MINISTRO DE FE